

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

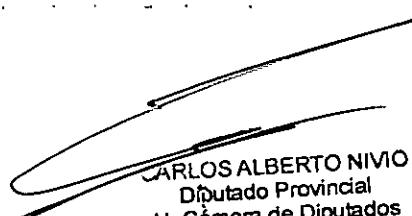
El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

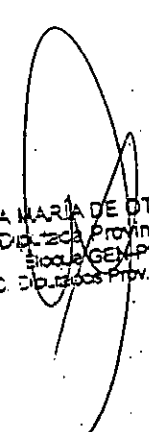
LEY

Artículo 1º: Prohíbese que las casas de comida incentiven la venta de sus menús infantiles regalando juguetes u otros obsequios, cuando no aseguren que aquellos cumplen con determinadas prescripciones en materia de calorías, contenido de sodio y porcentual de calorías de origen graso.

Artículo 2º: Los menús que se ofrecen en las casas de comidas, deberán detallar las calorías que contienen.

Artículo 3º: Los menús infantiles que se promuevan con el incentivo de un juguete u otro obsequio no podrán contener más de 640 miligramos de sodio, 500 calorías o un 35 % de sus calorías de origen graso.


CARLOS ALBERTO NIVO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.

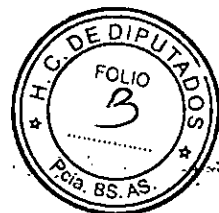

ANA MARÍA DE OTAÚZA
Diputada Provincial
Bloque GENPS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Fundamentos

Leyes de otros países se hallan vigentes con este tema. Prohíben que las cadenas de comida rápida incentiven, regalando juguetes, la venta de sus menús infantiles, a no ser que tengan un reducido número de calorías. Es que la obesidad infantil es un problema que preocupa en nuestra provincia donde cerca de un tercio de la población infantil tiene sobrepeso. En San Francisco, California, se ha implantado una prohibición, que obliga a las cadenas de comida rápida a mejorar el valor nutritivo de sus comidas para niños si quieren seguir promocionando sus menús con juguetes u obsequios. La normativa de la ciudad californiana impide a los establecimientos dar regalos asociados a alimentos infantiles que tengan más de 640 miligramos de sodio, 500 calorías o un 35 % de sus calorías de origen graso.

Esos menús pueden llegar a tener en determinados casos 1.090 calorías en los establecimientos de una de las cadenas más conocidas, 1.460 en otra. En las grandes ciudades, varias de ellas en la provincia de Buenos Aires, los bonaerenses consumen un tercio de todas sus calorías en comidas preparadas fuera de la casa. La lucha contra la obesidad es una de las prioridades de los especialistas en nutrición infantil ante el preocupante incremento de ese problema entre la población, especialmente entre los más pequeños. Como buscar instaurar hábitos alimenticios más saludables y fomentar el ejercicio. Una asociación para la defensa de los consumidores en estados Unidos aseguró recientemente que una de las cadenas de comidas rápidas vende más de 5.000 millones de dólares en menús infantiles con el anuncio de juguetes de regalo (...) y se gasta cerca de



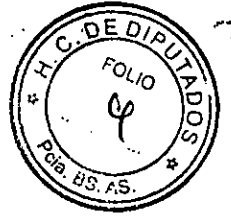
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

1.000 millones en promociones comerciales dirigidas a los niños"

Pero hablamos, ahora, de sobrepeso y obesidad infantil. La falta de ejercicio, el sedentarismo, la comida rápida, los malos hábitos alimenticios, la publicidad... han hecho que muchos niños sufran sobrepeso y obesidad infantil y, lo peor de todo es que si no se actúa, el problema se agrava con cada día que pasa. Desde que el niño está en el vientre de su madre ya está influenciado por la alimentación, primero la que recibe de la madre por el cordón umbilical, después a través de la lactancia y luego por su propia ingesta de comida sólida. Todo irá marcando su relación con la alimentación.

Es sabido que la correcta alimentación (tanto en cantidad como en su calidad) de la madre durante el embarazo incide en la buena nutrición del feto. Del mismo modo es esencial que durante el primer año de vida, el bebé tenga una correcta nutrición, siendo muy recomendada la lactancia materna para evitar padecer obesidad posteriormente. Tras la lactancia, se deberá controlar en el niño la ingesta de sólidos que hace, su actividad física diaria y el hábito alimenticio, pues todo ello le afectará notablemente en su salud física y mental.

¿Cuándo existe sobrepeso u obesidad? Sobrepeso u obesidad, significa en realidad un exceso de grasa con relación al peso total del niño y que puede ser perjudicial para su salud. Existen dos tipos de obesidad, la más común es la llamada obesidad endógena que es consecuencia de los malos hábitos alimenticios, y es la que tratamos ahora. La causa principal del sobrepeso y de la obesidad endógena es



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

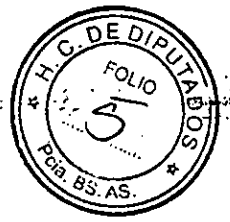
un desequilibrio entre las calorías que ingerimos y las que gastamos. Y puede deberse a:

Una dieta con elevada la ingesta de alimentos hipercalóricos, ricos en grasas y azúcares, pero con pocas vitaminas, minerales y otros micro nutrientes esenciales para el organismo.

La disminución del ejercicio físico debido al sedentarismo de los niños, a los cambio en los medios de transporte y, al entretenimiento frente a la pantalla. El sobrepeso y la obesidad tienen graves consecuencias para la salud. La obesidad infantil se asocia a una mayor probabilidad de muerte prematura y discapacidad en la edad adulta.

Pero hay modos de enfrenarla: Tener hábitos alimenticios saludables, por ejemplo. Ingerir cada día y en todas las comidas, alimentos variados para asegurar la ingesta de diversos nutrientes y obtener así una alimentación completa y equilibrada. Tener en cuenta la pirámide alimenticia que recomienda un mayor consumo de alimentos que se encuentran en la base como son los cereales y sus derivados, las frutas y las verduras; en segundo lugar un consumo moderado de carnes con poca grasa, pescados, huevos y legumbres y por último y menor cantidad las carnes grasas, el embutido, las grasas, los dulces.

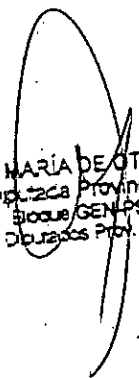
Toda la familia debería alimentarse correctamente para su bienestar físico y emocional, por lo que no se harán distinciones y todos los miembros deberán comer lo mismo. El agua es la mejor bebida siendo la mejor acompañante para las comidas. Descartar la comida rápida ya que acostumbra a ser hipercalórica y con exceso de grasas por lo que contribuye a la obesidad infantil. Poner las raciones de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

comida idóneas para cada edad, entre otras. Los padres deben educar a sus hijos en los hábitos alimenticios correctos enseñándoles a apreciar y a valorar los alimentos y las recetas culinarias, enseñándoles una correcta alimentación diciéndoles qué es lo que debe y no debe comer.

Pero todo es más difícil, si los incentivos promocionales no apuntan a similar objetivo. Es en función de ello que solicitamos acompañamiento para la presente iniciativa.


ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.